

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2012 – 1683

SALTA, 13 de diciembre de 2012

EXPEDIENTE Nº 10.530/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la nueva presentación de fs. 30, solicitando una nueva prórroga para la presentación del trabajo de Tesis Profesional, elevado por la alumna **MURILLO, PAMELA RUTH** - L. U. Nº 406.169 de la carrera de Geología – plan 1993, pedido que cuenta con el aval del Director **GEOL. NESTOR VALENTIN VITULLI**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución R-DNAT-2010-931 (fs. 23/24) de fecha 31 de agosto de 2010, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesis Profesional;

Que, de acuerdo a la Resolución R-CDNAT-2010-071 (nuevo Reglamento de Tesis Profesional) en su artículo 22º, se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de los 12 meses posteriores a la fecha de aprobación de la última materia (23/02/10) fs. 19; Que mediante Resolución R-DNAT-2011-1285, del 4 de noviembre de 2011, se le otorga una prórroga hasta el 23 de febrero de 2012, para que presente su trabajo de Tesis Profesional;

Que a fs. 32, obra informe de la Comisión de Tesis Profesional de la Escuela de Geología, mediante el cual indica, analizada la documentación aportada por la alumna solicitando una prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis Profesional su estado curricular actual, el avanzado estado de su trabajo el que se encuentra en la etapa de corrección por parte del Director, las razones particulares avadadas por el certificado médico adjunto, que indica su embarazo y maternidad aconsejan se otorgue una prórroga de un año con lo que la nueva fecha para la presentación es el 23-02-2013;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

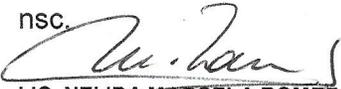
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

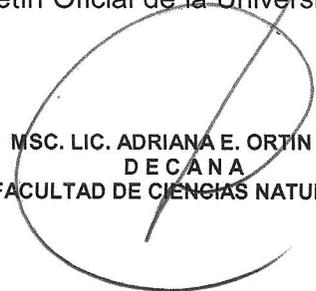
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR una nueva prórroga hasta el **23 de febrero de 2013**, para que la alumna **MURILLO, PAMELA RUTH** - L. U. Nº 406.169 - de la carrera de Geología – plan 1993 - presente su trabajo de Tesis Profesional titulado: **“INTERPRETACION ESTRUCTURAL DEL ANTICLINAL CAIMANCITO A PARTIR DE SISMICA 2D, DEPARTAMENTO LEDESMA, PROVINCIA DE JUJUY”**, en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 32.

ARTICULO 2º.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Geología, Director, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.


LIC. NELIDA MARCELA ROMERO
SECRETARIA TECNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES